



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2025 – 2026

CLARINETE

Enseñanzas Elementales

Profesora: María del Rocío Campos Torres.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Marco Legal	4
<u>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOE (BOE nº 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, LOMLOE (BOE nº 340, de 30 de diciembre).</u>	<u>5</u>
<u>Ley 17/2017, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, LEA. (BOJA nº 252, de 26 de diciembre de 2017).</u>	<u>5</u>
1.2. Características del Alumnado	5
2. OBJETIVOS	6
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS	7
2.2 OBJETIVOS GENERALES DE INSTRUMENTOS	7
2.3 SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CURSOS.	8
<u>Primer curso de primer ciclo de Enseñanzas Básicas</u>	<u>8</u>
<u>Segundo curso de primer ciclo de Enseñanzas Básicas</u>	<u>8</u>
<u>Primer curso de segundo ciclo de Enseñanzas Básicas</u>	<u>9</u>
<u>Segundo Curso de segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas</u>	<u>10</u>
3. CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES.	10
3.1. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CURSOS:	11
<u>3.1.1. Primer curso de primer ciclo de Enseñanzas Básicas</u>	<u>11</u>
<u>3.1.2 Segundo curso de primer ciclo de Enseñanzas Básicas</u>	<u>13</u>
<u>3.1.3 Primer curso de segundo ciclo de Enseñanzas Básicas</u>	<u>15</u>
<u>3.1.4 Segundo curso de segundo ciclo de Enseñanzas Básicas</u>	<u>16</u>
4. EVALUACIÓN	19
<u>4.1. Criterios de evaluación</u>	<u>19</u>
<u>4.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación</u>	<u>20</u>
<u>4.3. Criterios de calificación</u>	<u>21</u>
<u>o Rúbrica de calificación</u>	<u>22</u>
<u>4.4. Actividades de recuperación.</u>	<u>23</u>
<u>4.5. Pérdida del derecho a la evaluación continua</u>	<u>23</u>
<u>4.6. Promoción del alumnado.</u>	<u>23</u>
5. METODOLOGÍA	24
<u>5.1. Recursos Metodológicos.</u>	<u>26</u>
<u>5.2 Recursos generales de aula</u>	<u>26</u>
6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.	27
7. ACCIÓN TUTORIAL.	28
ANEXO I.	28
<u>Acceso a cursos distintos de Primero: Estudios orientativos para la prueba de nivel.</u>	<u>28</u>

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado por el profesorado del C.E.M. Vicente Gómez Zarzuela a fin de mejorar la calidad docente y la comunicación con la comunidad educativa.

Esta Programación Didáctica está diseñada como herramienta para el profesorado en el aula y como guía para el alumnado y las familias. Aquellas personas que desconocen qué es una Programación Didáctica encontrarán en estas primeras líneas información sobre cómo está elaborada y su utilidad.

Esta Programación es el resultado de la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje para el curso 2023-2024. En este sentido hemos estudiado las siguientes cuestiones: qué se pretende conseguir (objetivos), con qué lo vamos a conseguir (contenidos), cómo lo vamos a lograr (metodología), cuándo lo vamos a llevar a cabo (temporalización y secuenciación) y a quién va dirigido el proyecto (características del alumnado). Asimismo, se señalan los mínimos exigibles para promocionar.

El documento muestra cómo los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que promulga la legislación vigente en la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. Son secuenciados, estudiados y desarrollados para que todo el alumnado los alcance gracias a una metodología que se adapte a sus propias características.

1.1. Marco Legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

Principios Generales Básicos.	<ul style="list-style-type: none">□ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOE (BOE nº 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, LOMLOE (BOE nº 340, de 30 de diciembre).□ Ley 17/2017, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, LEA. (BOJA nº 252, de 26 de diciembre de 2017).
Aspectos Curriculares.	<ul style="list-style-type: none">□ Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. (BOJA nº 23, de 4 de febrero de 2009)□ Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía (BOJA nº 135, de 14 de julio de 2009).

También hemos tenido en cuenta para alguno de nuestros planteamientos:

- Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de Danza y Música en Andalucía (BOJA nº 132, de 9 de julio de 2009)
- Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA nº 251, de 27 de diciembre de 2011), que establece aspectos normativos, de organización y funcionamiento de los centros.
- Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía. (BOJA nº 145, de 28 de julio de 2009), que establece el acceso a las enseñanzas elementales de Música.
- Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 61, de 28 de marzo de 2012), la cual dispone aspectos organizativos.

1.2. Características del Alumnado

El Centro está situado en Arcos de la Frontera, ciudad y municipio de Cádiz, siendo el más poblado y extenso de la comarca de Sierra de Cádiz. Su particular situación geográfica lo convierte en centro receptor de gran cantidad de alumnado procedente de toda la Sierra de Cádiz, circunstancia que supone un considerable esfuerzo extra tanto económico como en inversión de tiempo, para buena parte de nuestro alumnado y sus familias.

El alumnado de enseñanzas básicas tiene edades comprendidas entre los 8 y 12 años, por lo que durante los primeros años compatibilizará nuestras enseñanzas de régimen especial con las de régimen general. Además el centro cuenta con un grupo de alumnado adulto, con bastante motivación por las enseñanzas musicales.

Durante esta etapa se pretende profundizar en el conocimiento de la música como lenguaje, afrontando de forma natural su expresión en público a través de la interpretación, y desarrollando la capacidad de extraer el contenido musical a partir de la lectura y análisis del texto musical.

Será importante establecer los mecanismos necesarios para que los procesos de aprendizaje que se realicen en clase con el profesorado puedan ser continuados en

casa de forma autónoma. Unos buenos hábitos y técnicas de estudio basados en el razonamiento lógico y la conciencia de los procesos implicados, serán determinantes en el progreso del alumnado.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que vamos utilizar para nuestra práctica docente irán desde los más generales a los más concretos. Los Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales (*Decreto 17/2009. Art. 3*), Objetivos Específicos de las Enseñanzas de Música (*Decreto 17/2009. Art. 7*), Objetivos generales y Objetivos de clarinete secuenciados por cursos (*Orden de 24 de junio de 2009*).

La enseñanza elemental de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.2 OBJETIVOS GENERALES DE INSTRUMENTOS

Objetivos generales de los instrumentos para las enseñanzas básicas de música (*a partir de la Orden de 24 de junio de 2009 por la que se desarrolla el Currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*):

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

2.3 SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CURSOS.

Primer curso de primer ciclo de Enseñanzas Básicas

1. Adoptar una posición corporal básica en bipedestación que favorezca la posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
2. Conocer los fundamentos de una buena respiración y desarrollar los mecanismos corporales para realizar una correcta respiración diafragmática.
3. Aprender las partes del clarinete, a montar y ajustar el instrumento, y hábitos de limpieza básicos para su conservación y mantenimiento.
4. Adoptar una embocadura que permita un sonido estable y con una afinación correcta en el registro grave y medio.

5. Conocer la función de la lengua en la emisión sonora y en el picado para conseguir articular los sonidos.
6. Conocer las dinámicas y agógicas básicas y su interpretación.
7. Adquirir la destreza necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución de diversos estilos y del patrimonio musical andaluz.
8. Participar en actuaciones en público, valorando el sentido comunicativo de la actuación.
9. Adquirir el hábito de estudio y práctica instrumental.
10. Descubrir la historia del clarinete.
11. Desarrollar factores y actitudes que influyen en la buena integración dentro de un conjunto musical tales como la memoria, la creatividad, compañerismo, respeto.
12. Relacionar y aplicar progresivamente en la práctica instrumental los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical.

Segundo curso de primer ciclo de Enseñanzas Básicas

1. Afianzar una posición corporal en bipedestación relajada que permita una respiración diafragmática natural. Afianzar la posición del brazo-mano derecho como punto de soporte del instrumento.
2. Trabajar los fundamentos de una buena respiración y desarrollar los mecanismos corporales para realizar una correcta respiración diafragmática.
3. Conocer otros elementos del clarinete: llaves y sus nombres.
4. Adquirir una embocadura que permita un sonido estable y con una afinación correcta del registro grave al agudo.
5. Desarrollar la función de la lengua en la emisión sonora y en la articulaciones ligado y picado para conseguir una buena articulación del registro grave al agudo.
6. Profundizar en las dinámicas y agógicas básicas y su interpretación.
7. Mejorar la destreza necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución de diversos estilos y del patrimonio musical andaluz.
8. Participar en actuaciones en público, valorando el sentido comunicativo de la actuación.
9. Adquirir el hábito de estudio y práctica instrumental.
10. Descubrir la evolución general del clarinete y de su repertorio más representativo.
11. Desarrollar factores y actitudes que influyen en la buena integración dentro de un conjunto musical tales como la memoria, la creatividad, lectura a primera vista, gestos en la interpretación colectiva, además del compañerismo y respeto.
12. Relacionar y aplicar progresivamente en la práctica instrumental los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical.

Primer curso de segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

1. Trabajar una posición corporal en bipedestación y sedestación, que permita una correcta respiración y que favorezca la posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
2. Perfeccionar los mecanismos corporales de la respiración diafrágmática.
3. Conocer técnicas de mantenimiento y limpieza del instrumento básicas.
4. Mejorar la embocadura que permita una sonoridad e intensidad estable y con una afinación correcta en los distintos registros.
5. Desarrollar otros tipos de articulaciones: picado staccato y picado ligado.
6. Controlar en la interpretación de las dinámicas y agógicas en cuanto afinación y pulso estable.
7. Aplicar autonomía propia y autocorrección en la interpretación de piezas de diversos estilos y del patrimonio musical andaluz según las indicaciones del profesorado.
8. Participar en actuaciones en público, valorando el sentido comunicativo de la actuación.
9. Consolidar los hábitos de estudio y práctica instrumental.
10. Descubrir la evolución general del clarinete y de su repertorio más representativo.
11. Desarrollar factores y actitudes que influyen en la buena integración dentro de un conjunto musical tales como la memoria, la creatividad, lectura a primera vista, gestos en la interpretación colectiva, además del compañerismo y respeto.
12. Relacionar y aplicar progresivamente en la práctica instrumental los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical.
13. Conocer las estructuras básicas musicales y analizarlas como base de una interpretación musical completa.

Segundo Curso de segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas

1. Afianzar una posición corporal en bipedestación y sedestación que permita una correcta respiración y que favorezca la posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
2. Consolidar los mecanismos corporales de la respiración diafrágmática.
3. Conocer técnicas de mantenimiento y reparación básicas del clarinete.
4. Afianzar la posición de la embocadura que permita una sonoridad e intensidad estable y la afinación correcta en los distintos registros.
5. Interpretar distintas combinaciones de articulaciones.
6. Controlar las dinámicas y agógicas en cuanto afinación y pulso estable.
7. Aplicar autonomía propia y autocorrección en la interpretación de piezas de diversos estilos y del patrimonio musical andaluz según las indicaciones del profesorado.
8. Participar en actuaciones en público, valorando el sentido comunicativo de la actuación.

9. Consolidar los hábitos de estudio y práctica instrumental.
10. Conocer la evolución general del clarinete en el siglo XX y de su repertorio más representativo. Técnicas extendidas.
11. Desarrollar factores y actitudes que influyen en la buena integración dentro de un conjunto musical tales como la memoria, la creatividad, lectura a primera vista, gestos en la interpretación colectiva, además del compañerismo y respeto,
12. Relacionar y aplicar progresivamente en la práctica instrumental los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical.
13. Conocer las estructuras básicas musicales y analizarlas como base de una interpretación musical completa.

3. CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos presentados a continuación se hallan recogidos en la **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se *desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía*, y se aplican a los dos ciclos de enseñanza elemental de la asignatura de clarinete.

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
3. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
4. Principios básicos de la digitación.
5. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
6. Práctica de ejercicios que desarrollem la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
7. Técnicas y recursos para el control de la afinación.
8. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
10. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
11. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
12. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
13. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.

14. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
15. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
16. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
17. Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas.
18. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del clarinete.

3.1. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CURSOS:

3.1.1. Primer curso de primer ciclo de Enseñanzas Básicas

1. Ejercicios de calentamiento y relajación muscular atendiendo a los principales grupos musculares implicados en la práctica del clarinete
2. Ejercicios de respiración básicos para tomar conciencia de la respiración diafragmática y desarrollo pulmonar
Fases inspiración-espiración
Almacenamiento y expulsión dosificada del aire
3. Ejercicios de embocadura sin instrumento
Formación de la embocadura
Función de la lengua en la emisión y en el picado
4. Colocación de la mano izquierda y mano derecha
Importancia del pulgar derecho
Gestualidad de la mano izquierda para la llave 10 y llave la 12
5. Acción de la lengua en la emisión del sonido
Modos de emisión y de articulación
Iniciación al ligado y al picado
6. Iniciación a la escucha activa de la propia interpretación, de la del profesor/a y de la de los compañeros
7. Introducción a la afinación
Ejercicios básicos de discriminación auditiva
8. Registro del clarinete mi2 a do5
Escalas Fa M, Sol M y Do M. Arpegios simples en registro grave.
Ejercicios de diferenciación de articulación ligado o picado.
Práctica de dinámicas básicas: f-p
Práctica tempos básicos:Adagio, Andante, Allegro
9. Entrenamiento de la memoria a través de patrones con las funciones básicas (I/IV/V).
Lectura a vista de pequeños fragmentos reconocibles por el alumnado
10. Ejercicios de improvisación sobre esquemas de 3a 5 notas y esquemas rítmicos binarios
11. Desarrollo del hábito de estudio diario
12. Análisis de formas sencillas A-B. A-B-A
13. Visualización de videos y otros recursos audiovisuales sobre repertorio y grandes intérpretes del clarinete.

14. Introducción al protocolo de concierto. Interpretación de obras adecuadas al nivel
15. Ejercicios técnicos, estudios y/o piezas adecuadas al nivel
16. Introducción a la práctica de conjunto con clarinete, piano y/o medios audiovisuales
17. Montaje de la caña, principios básicos de conservación
18. La familia del clarinete. Origen e historia

Métodos secuenciados por trimestres

1^a Trimestre

- *Mi primer Clarinete* (Vicente Pastor) Vol.1, Und. 6-11.
- *Escuchar, Leer y Tocar el Clarinete* (Boerstoel & Kastelein). Vol. 1: lecciones 1-7.

2^a Trimestre

- *Mi primer Clarinete* (Vicente Pastor) Vol.1, Und. 12-17.
- *Escuchar, Leer y Tocar el Clarinete* (Boerstoel & Kastelein). Vol. 1: lecciones 8-14.

3^a Trimestre

- *Mi primer Clarinete* (Vicente Pastor) Vol.1, Und. 18-23.
- *Escuchar, Leer y Tocar el Clarinete* (Boerstoel & Kastelein). Vol. 1: lecciones 15-20.

Contenidos mínimos exigibles

Para que se pueda considerar que el alumnado está capacitado para aprobar la asignatura de clarinete del primer curso de las enseñanzas elementales, ha de superar unos mínimos fundamentales, que serían los siguientes:

1. El alumnado debe demostrar una buena colocación del cuerpo respecto al instrumento.
2. El alumnado debe conseguir mantener una embocadura estable.
3. El alumnado debe poder mantener un sonido estable por medio de una buena emisión y dosificación del aire.
4. El alumnado debe saber hacer uso tanto de la técnica del ligado, como de la técnica del picado mediante la utilización de la lengua.

Después de estos mínimos fundamentales, el profesorado también ha de controlar cómo el alumnado adquiere los objetivos marcados para el curso, y hasta qué punto ha llevado a cabo el programa de estudios a través de los métodos propuestos. Aunque lo ideal sería terminar todo lo que se ha incluido para cada curso, en realidad se considera mucho más importante la consecución de los objetivos anteriormente citados que poner un mínimo de lecciones o estudios sin los cuales no se aprobaría dicho curso. Por tanto, creemos que el profesorado debe juzgar, según lo que el alumnado haya trabajado y avanzado durante la evaluación en concreto, y durante el

curso en general, adaptándose al caso particular de cada alumno/a y a los criterios de evaluación.

3.1.2 Segundo curso de primer ciclo de Enseñanzas Básicas

1. Ejercicios musculares atendiendo a la colocación de los brazos respecto al instrumento
2. Ejercicios de respiración sin instrumento/con instrumento
Importancia de la relajación al respirar
3. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales sin instrumento/con instrumento
Función de la lengua en la emisión y articulaciones
4. Nomenclatura de las llaves
Uso de los meñiques (mano izq-der)
Digitaciones alternativas para si2/fa#4. Mib3/Sib4 y Fa#3
5. Acción de la lengua en la emisión del sonido
Modos de emisión y de articulación
Combinaciones básicas de ligado y picado
6. Práctica de la escucha activa de la propia interpretación, de la del profesor/a y de la de los compañeros
7. Ejercicios básicos de discriminación auditiva y afinación
Recursos básicos para la modificación de la afinación
8. Escala cromática mi2- si3
Escalas Mayores y menores hasta 2 alteraciones y arpegios simples
Ejercicios de articulación ligado y picado
Práctica de dinámicas: Mp/mf, reguladores, etc
Práctica de agógicas básicas: rit, acell.
9. Desarrollo de la memoria con pequeños fragmentos musicales reconocibles por el alumnado
Lectura a vista de fragmentos musicales
10. Ejercicios de improvisación sobre esquemas armónicos de I y V y esquemas rítmicos binarios y ternarios
11. Técnicas eficaces para el estudio consciente
12. Análisis de formas sencillas
La gestión de la respiración en base al análisis previo
13. Visualización de videos y otros recursos audiovisuales sobre repertorio y grandes intérpretes del clarinete
14. Profundización en el protocolo de concierto
Interpretación de obras adecuadas al nivel
15. Ejercicios técnicos, estudios y/o piezas adecuadas al nivel
16. Práctica de conjunto con clarinete, piano y/o medios audiovisuales
Pautas de dirección: inicio, finalización, etc.
17. Práctica en la diferenciación de la dureza de cañas
18. La familia del clarinete. Banda y orquesta

Métodos secuenciados por trimestres

1^a Trimestre

- *Mi primer Clarinete* (Vicente Pastor) Vol. 2, Und.1-6.
- *Escuchar, Leer y Tocar el Clarinete* (Boerstoel & Kastelein). Vol. 2: lecciones 1-7.

2^a Trimestre

- *Mi primer Clarinete* (Vicente Pastor) Vol.1, Und. 7-12.
- *Escuchar, Leer y Tocar el Clarinete* (Boerstoel & Kastelein). Vol. 2: lecciones 8-14.

3^a Trimestre

- *Mi primer Clarinete* (Vicente Pastor) Vol. 2, Und.13-18.
- *Escuchar, Leer y Tocar el Clarinete* (Boerstoel & Kastelein). Vol. 2: lecciones 15-20.

Contenidos mínimos exigibles

Para que se pueda considerar que el alumnado está capacitado para aprobar la asignatura de clarinete del segundo curso de las enseñanzas elementales, ha de superar unos mínimos fundamentales, que serían los siguientes:

1. El alumnado debe mostrar un mayor control del aire, mediante la respiración diafragmática, y de la embocadura, mediante el control de los músculos que la forman.
2. El alumnado debe emitir un sonido estable en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para enriquecer la interpretación musical.
3. El alumnado debe profundizar en los dos tipos de articulación más básicos: el ligado y el picado.
4. Por último, el alumnado debe empezar a utilizar los reflejos necesarios para comenzar a corregir la afinación de las notas y la calidad del sonido.

3.1.3 Primer curso de segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

1. Ejercicios de control muscular para la precisión de dedos y para la correcta colocación de los brazos
2. La columna de aire
Ejercicios de flexibilidad
3. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales
Importancia de la relajación de la musculatura facial
4. Digitación en registro sobreagudo
5. Acción de la lengua en la emisión del sonido
Modos de emisión y de articulación
Combinaciones básicas de articulaciones
Práctica del Ligado-picado, staccato, etc.

6. Desarrollo de la escucha activa de la propia interpretación y de la del profesor/a
7. Ejercicios de discriminación auditiva y afinación
 - Recursos básicos para la modificación de la afinación
 - Uso del afinador
8. Escala cromática mi2-do5
 - Escalas Mayores y menores hasta 3 alteraciones y arpegios simples
 - Ejercicios de articulación ligado-picado
 - Práctica de dinámicas variadas PP a FF
 - Práctica de agógicas básicas en diferentes tempos
9. Entrenamiento de la memoria a través de piezas trabajadas por el alumnado
 - Lectura a vista de piezas musicales adecuadas al nivel
10. Ejercicios de improvisación con menos pautas dirigidas
11. Práctica diaria eficaz
 - Planificación del estudio
12. Análisis de formas sencillas (tonalidad, cadencias, tipo de frase, etc.)
 - Concepto de tonalidad
13. Visualización de videos y otros recursos audiovisuales sobre repertorio y grandes intérpretes del clarinete
14. Desarrollo del rol de concertista
 - Interpretación de obras adecuadas al nivel
15. Ejercicios técnicos, estudios y/o piezas adecuadas al nivel
16. Práctica de conjunto con clarinete, piano y/o medios audiovisuales. Planos sonoros
17. Práctica de selección y rotación de cañas
18. La familia del clarinete. Otras agrupaciones

Métodos secuenciados por trimestres.

1^a Trimestre

- *À la portée du jeune clarinettiste* (H. Klosé). Ejercicios 1-40.
- *Método Completo de Clarinete, Primera Parte.* (A. Romero). Ejercicios y dúos: 1-5.
- *20 Estudios Fáciles*, J. Lancelot, Piezas del 1 al 3.
- Piezas acorde al nivel.

2^a Trimestre

- *À la portée du jeune clarinettiste* (H. Klosé). Ejercicios 41-83.
- *Método Completo de Clarinete, Primera Parte.* (A. Romero). Ejercicios y dúos: 6-10.
- *20 Estudios Fáciles*, J. Lancelot, Piezas del 4 al 7.
- Piezas acorde al nivel.

3^a Trimestre

- *À la portée du jeune clarinettiste* (H. Klosé). Ejercicios 84-110.
- *Método Completo de Clarinete, Primera Parte.* (A. Romero). Ejercicios y dúos: 11-13.

- 20 Estudios Fáciles, J. Lancelot, Piezas del 7 al 10.
- Piezas acorde al nivel.

Contenidos mínimos exigibles.

Para que se pueda considerar que el alumnado está capacitado para aprobar la asignatura de clarinete del primer curso del segundo ciclo de las enseñanzas elementales, ha de superar unos mínimos fundamentales, que serían los siguientes:

1. El alumnado debe perfeccionar la emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas, ampliando la gama de matices (pp, p, mp, mf, f, ff).
2. El alumnado debe desarrollar cada vez más la flexibilidad en los saltos.
3. El alumnado debe empezar a discernir algunas partes estructurales de la escritura musical (frase, semifrase, motivo...), llevándolas después a su aplicación interpretativa.
4. El alumno debe dominar la escala cromática de mi2 a do5 y las escalas hasta tres alteraciones.

3.1.4 Segundo curso de segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

1. Ejercicios de relajación y control muscular generales
2. Ejercicios de respiración
La respiración musical
3. Ejercicios de relajación y flexibilidad de embocadura
4. Afianzamiento de la digitación de mi2 a mi5
Coordinación entre las manos
5. Acción de la lengua en la emisión del sonido.
Modos de emisión y de articulación.
Combinaciones de articulaciones.
6. Empleo de la autocorrección en busca de una calidad del propio sonido
7. Ejercicios de discriminación auditiva y afinación.
Recursos básicos para la modificación de la afinación.
Manejo autónomo del afinador para el control de la afinación
8. Escala cromática mi2-mi5
Escalas Mayores y menores hasta 3 alteraciones y arpegios
Ejercicios de articulación ligado-picado
Práctica de dinámicas variadas PP a FF, sf
Práctica de agógicas en diferentes tempos
9. Desarrollo de la memoria con piezas musicales y puesta en práctica en público
Lectura a vista de piezas musicales adecuadas al nivel
10. Ejercicios de improvisación con efectos tímbricos y técnicas extendidas sencillas
11. Desarrollo de la autogestión del tiempo de estudio
12. Análisis de formas sencillas. (tonalidad, cadencias, tipo de frase, etc.)
13. Visualización de videos y otros recursos audiovisuales sobre repertorio y grandes intérpretes del clarinete

14. Trabajo de visualización mental para una resolución satisfactoria del concierto
Interpretación de obras adecuadas al nivel
15. Ejercicios técnicos, estudios y/o piezas adecuadas al nivel
16. Práctica de conjunto con clarinete, piano y/o medios audiovisuales.
Características estilísticas básicas de los principales estilos musicales
17. Práctica de ajustes y retoques de las cañas
18. La familia del clarinete. Otros clarinetes

Métodos secuenciados por trimestres.

1^a Trimestre

- *À la portée du jeune clarinettiste* (H.. Klosé). Ejercicios 111-150.
- *Método Completo de Clarinete, Primera Parte.* (A. Romero). Ejercicios y dúos: 14-20.
- *20 Estudios Fáciles*, J. Lancelot, Piezas del 11-13.
- Primera obra a elegir.

2^a Trimestre

- *À la portée du jeune clarinettiste* (H.. Klosé). Ejercicios 151-193.
- *Método Completo de Clarinete, Primera Parte.* (A. Romero). Ejercicios y dúos: 21-26.
- *20 Estudios Fáciles*, J. Lancelot, Piezas del 14-18.
- Segunda obra a elegir.

3^a Trimestre

- *À la portée du jeune clarinettiste* (H.. Klosé). Ejercicios 194-220.
- *Método Completo de Clarinete, Primera Parte.* (A. Romero). Ejercicios y dúos: 27-30.
- *20 Estudios Fáciles*, J. Lancelot, Piezas del 18-20.
- Tercera obra a elegir.

Obras recomendadas a elegir.

Estudio nº 39 (80 grandes estudios para clarinete).	C. Baermann	Faber (Ed. Davis&Harris)
Minuet and Trio (Learn as you play clarinet)	L. V. Beethoven (P. Wastall)	Boosey&Hawkes
Idylle	E. Bozza	A. Leduc
Promenade	R. Clérisse	A. Leduc
Estudio nº 5 (Escuela E. Clarinete)	F. Demnitz	Peters
Romanza	P. Dubois	A. Leduc.
Berceuse, op. 16	G. Fauré	EMB
Sonatina (Allegro)	W. A. Mozart	EMB
Pieza en sol menor	G. Pierné	A. Leduc
Concierto nº 3, II movimiento.	K. Stamitz.	Peters

Siciliana, op. 78 para clarinete y piano	G. Fauré	Fentone Music
Caprice	D. Milhaud	Billaudot
Tres Piezas, nº III, Petenera	J. Pons Server	Rivera Música
Fantasía	C. Nielsen	WH Edition
Página de album	M. Mangani	Eufonia EM

Contenidos mínimos exigibles.

Para que se pueda considerar que el alumnado está capacitado para aprobar la asignatura de clarinete del segundo curso del segundo ciclo de las enseñanzas elementales, ha de superar unos mínimos fundamentales, que serían los siguientes:

1. El alumnado debe perfeccionar y ampliar la gama de matices para dar más color y expresividad a la interpretación musical.
2. El alumnado debe ampliar la gama de articulaciones, empezando a profundizar en los distintos tipos de picado y la técnica adecuada para conseguirlos.
3. El alumnado debe interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos.
4. El alumnado debe mostrar autonomía para discernir algunas partes estructurales de la escritura musical (frase, semifrase, motivo...), llevándolas después a su aplicación interpretativa.

4. EVALUACIÓN

4.1. Criterios de evaluación

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase.

Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

4.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

En cuanto a los instrumentos de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas.

Los procedimientos serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesorado valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual: exámenes, audiciones en público.

En el seno del departamento, el profesorado contrastará la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos.
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas.
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas.
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos.
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados.

4.3. Criterios de calificación

El alumnado obtendrá la calificación positiva cuando interpreten los ejercicios, estudios y obras mínimos que se detallan en cada curso, observando los siguientes criterios:

1. Pulso estable.
2. Lectura correcta.
3. Matices correctos.
4. Sonido adecuado al nivel.
5. Articulación adecuada.

Aquellos criterios relativos a la actitud del alumnado, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 15% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 85% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto: Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio: Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad: Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar: Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo: Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto: Insuficiente.

o Rúbrica de calificación

Criterios		Valor
Aspectos posturales 10%	- Ergonomía y colocación del clarinete y la embocadura	10%
Aspectos Técnicos 50%	- Tempo y precisión rítmica en la ejecución - Articulación - Dinámica y calidad de sonido - Afinación - Cumple el repertorio programado	10% 10% 10% 10% 10%
Audiciones e interpretación	- Protocolo escénico - Memoria y concentración	5% 5%

15%	- Resultado interpretativo o resolución de imprevistos	5%
Trabajo en casa	- Autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos	5%
10%	- Atención a las indicaciones del profesor, tanto en la clase como mediante el estudio en casa	5%
Interés y asistencia	- Demostrar interés, actitud y cuidado del instrumental y de los materiales	5%
15%	- Asistencia y puntualidad	5%
	- Participación en actividades extraescolares y complementarias y asistencia a conciertos	5%
Calificación total		

Atendiendo a los criterios de evaluación anteriormente expuestos, se procederá a obtener la calificación mediante dos fuentes de información:

a) Diario del Profesor y Cuaderno de Séneca. En este diario se tendrá constancia de todas las actividades realizadas, añadiendo el nivel de consecución y aprovechamiento de las mismas en cada una de las clases, además del seguimiento de las faltas de asistencia y actitud hacia el estudio, los materiales, respeto entre compañeros y predisposición positiva hacia el aprendizaje.

En el caso en que las faltas sean superiores al 20% del total de asistencia (5 faltas por trimestre en el primer ciclo – 3 faltas por trimestre en el segundo ciclo) el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá que superar una prueba de nivel para aprobar el trimestre o, en su caso, el curso.

b) Audiciones, controles y pruebas, que se realizarán como mínimo una vez al trimestre, los alumnos/as interpretarán parte del repertorio trabajado durante este tiempo, y en los controles y pruebas, realizarán tanto ejercicios *técnicos* (escalas, arpegios, estudios) como *interpretativos* (obras de repertorio, dúos, etc.). La selección de los mismos estará condicionada por las características del ritmo de aprendizaje de cada alumno, recogido en la atención a la diversidad. Estas actividades tendrán un **valor del 20%** de la nota final.

4.4. Actividades de recuperación.

La recuperación de clarinete pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumnado se encuentra matriculado. En el momento en que el alumnado haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario superar los contenidos que se quedaron sin asimilar. Con tal intención el profesorado tutor, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de las obras cuyos contenidos deberá recuperar el alumno en el curso siguiente. De este modo, si el alumnado cambia de profesorado en el centro, el nuevo profesorado podrá ayudar mejor al alumnado en la recuperación del curso anterior.

4.5. Pérdida del derecho a la evaluación continua

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas** en un trimestre. Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo a la evaluación en la que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas. Asimismo, perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

4.6. Promoción del alumnado.

La *Orden de 24 de junio de 2009*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, indica que “*el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia*”. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

5. METODOLOGÍA

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, la Orden de 24 de junio de 2009 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de

Música de Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

- El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.
- Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.
- Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.
- El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

- El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psico-evolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.
- La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.
- Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Para el desarrollo de estas prácticas El C.E.M. Vicente Gómez Zarzuela sigue un **enfoque pedagógico común** en todas las especialidades instrumentales. Consiste en una estructura de clase basada en trabajar los siguientes aspectos: CALENTAMIENTO, LECTURA A PRIMERA VISTA, TÉCNICA, INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y MEMORIA. Estos aspectos serán tratados en tiempo y forma a **criterio de cada docente** a lo largo de las sesiones, atendiendo a las peculiaridades de cada instrumento y a las necesidades del alumnado.

Dentro de la programación de clarinete se incluirán obras de mujeres compositoras, con el objetivo de visibilizar y valorar su aporte al repertorio musical, así como enriquecer la formación interpretativa con una perspectiva más diversa e inclusiva.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

5.1. Recursos Metodológicos.

Primer Ciclo	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Mi Primer Clarinete</i> (V. Pastor). Volumen 1 y 2. - <i>Escuchar, Leer y Tocar el Clarinete</i> (Boerstoel & Kastelein). Volumen 1 y 2. - <i>El Clarinete Clásico</i> (Classens & Lancelot). Volumen A.
Segundo Ciclo	<ul style="list-style-type: none"> - <i>À la portée du jeune clarinettiste</i> (H. Klosé). Volumen 1. - <i>20 Estudios fáciles</i> (J. Lancelot). - <i>Método Completo de Clarinete</i> (A. Romero). Primera parte. - <i>El Clarinete Clásico</i> (Classens & Lancelot). Volumen B. - <i>14 pequeños estudios melódicos</i> (J. Calmel)

Métodos complementarios.

- Iniciación a Mozart (G. Dangain). Volumen 1.
- Le Clarinettiste (J. Calmel)
- Escuela preparatoria de la técnica (J. Lancelot)
- Twelve Duets for two Clarinets (W. A. Mozart)
- Aprende tocando el clarinete (P. Wastall)
- Método completo de Clarinete (H. Klosé)
- Mi Primer Clarinete, volumen 3 y 4 (V. Pastor)
- Clarinet Duos for beginners (EMB)

5.2 Recursos generales de aula

Los materiales que necesitará el alumno/a en el aula para desenvolverse en la asignatura son:

- Aula amplia.
- Instrumento propio desde el principio de curso.
- Espejo de manera intensiva para ir perfeccionando la postura corporal.
- Atril.
- Metrófono.
- Afinador.
- Cañas de repuesto.
- Material de limpieza del instrumento e higiene.
- Móvilario: pizarra.
- Piano.

Biblioteca con:

- Partituras del programa de la asignatura
- Libros y revistas de música: historia, análisis, intérpretes...
- Medios audiovisuales: Discos, videos o DVD de grandes intérpretes y/o grandes pedagogos.
- Información sobre conciertos, audiciones, cursos y actividades formativas dentro y fuera del centro
- Materiales plásticos: pósters, láminas, gráficos, esquemas...
- Material impreso: estudios, métodos didáctico-técnicos, ejercicios, libros... con los que el alumno/a trabajará y desarrollará la técnica fisiológica e interpretativa del clarinete en sus diferentes parámetros.

6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

En este apartado, podemos encontrar diferentes tipos de necesidades:

- a) Alumnado que presenta necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c) Alumnado en edad adulta, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

En el caso de nuestro centro, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un pequeño porcentaje del mismo. La educación musical que ofrece el Conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general. En este sentido nuestra programación musical, intenta establecer los instrumentos necesarios, en consonancia con los otros documentos del centro, para lograr una educación musical compresiva y de calidad.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- a) **Refuerzo educativo** enfocado a un alumnado concreto.

- b) **Adaptaciones curriculares**, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades educativas específicas., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de las madres, padres y familias.

7. ACCIÓN TUTORIAL.

Los horarios de tutoría son publicados por el centro. Las sesiones deben solicitarse con anticipación. El profesor atenderá a las familias telefónicamente en caso de no resultar viable una tutoría presencial y siempre que la familia se lo comunique al tutor.

Las sesiones se pueden solicitar para informarse sobre cualquier asunto relacionado con la marcha del curso u otras cuestiones referentes a los estudios musicales del alumnado solicitante. En caso de que el tema lo requiera el profesor podrá levantar acta de reunión, que la familia podrá firmar bajo su propio consentimiento.

ANEXO I.

Acceso a cursos distintos de Primero: Estudios orientativos para la prueba de nivel.

2º curso de Primer Ciclo	<ul style="list-style-type: none">- <i>Mi Primer Clarinete</i> (V. Pastor), Volumen 1: Una pieza a elegir desde la Unidad 11.- Escuchar, leer y tocar, Volumen 1: Una pieza a elegir entre las unidades 5 a la 10.
1º curso de Segundo Ciclo	<ul style="list-style-type: none">- <i>Mi Primer Clarinete</i> (V. Pastor), Volumen 2: Una pieza a elegir desde la Unidad 12.- Escuchar, leer y tocar, Volumen 1: Una pieza a elegir entre las unidades 10 a la 15.
2º curso de Segundo Ciclo	<ul style="list-style-type: none">- <i>Método Completo de Clarinete</i> (A. Romero): Dos dúos del número 5 al número 12.